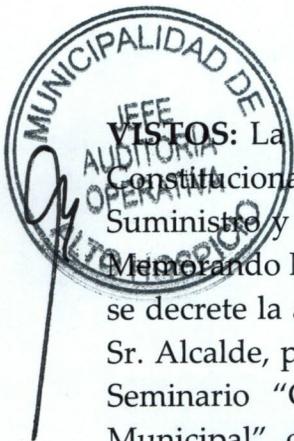


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.152/2013.-



VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4; Memorando N° 071/2013 de 20 de Mayo de 2013, de la Administración Municipal, que solicita se decrete la asistencia de la funcionaria que indica al seminario que señala; Visto Bueno del Sr. Alcalde, para la asistencia de la funcionaria municipal doña Rosa María Alfaro Torres, al Seminario "Curso Taller de Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la gestión Municipal", organizado por Iter - Consultores., a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú, los días 04, 05, 06, 07 y 08 de Junio de 2013; la circunstancia de ser la persona jurídica indicada, el único organizador del referido evento, lo que la convierte en proveedor único y justifica su trato directo

DECRETO:

- 1.- Determinase como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4, de su Reglamento, el trato directo con **ITER CONSULTORES**, RUT 76.039.748-2, con domicilio en calle España 446 Oficina 208 Temuco; para la contratación del Seminario "*Curso Taller de Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la gestión Municipal*", a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú, los días 04, 05, 06, 07 y 08 de Junio de 2013. La excepción invocada corresponde al hecho de ser el contratante la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único.
- 2.- Contrátase por trato directo a **ITER CONSULTORES**, ya individualizado, la participación del funcionario municipal que luego se indica, en el Seminario "*Curso Taller de Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la gestión Municipal*", a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú, los días 04, 05, 06, 07 y 08 de Junio de 2013. El valor de la participación asciende a la suma única y total de \$475.000.- (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos), exento de impuestos.
- 3.- Autorízase y desígnase en comisión de servicios, a doña **ROSA MARÍA ALFARO TORRES**, Administradora Municipal, Directivo Grado 4º EMS, para que asista al Seminario



(...continuación Decreto Alcaldicio N° 1.152/2013)

"Curso Taller de Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la gestión Municipal", a realizarse en la ciudad de Tacna, Perú, los días 04, 05, 06, 07 y 08 de Junio de 2013.

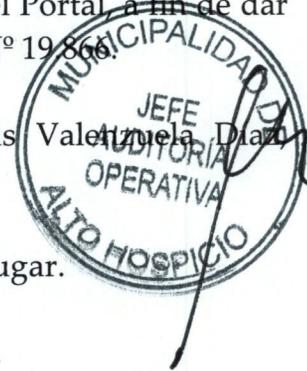
4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002, del Presupuesto Municipal Vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19806.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



HVF
HVF/MGM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Encargado Portal





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

1152-13

24.05.13

Jorge.

MEMORANDUM N° 71/2013.-

Alto Hospicio, 20 de Mayo de 2013.-

**DE : ROSA MARIA ALFARO TORRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**A : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



Junto con saludarle, envío formalmente a Usted, autorización de nuestro Alcalde para que la suscrita asista al curso de la referencia, procediéndose a contratar el curso taller, y gestionar pasajes y viáticos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-



**ROSA MARIA ALFARO TORRES
Administradora Municipal
Municipalidad de Alto Hospicio**

Viatico

Curso → 215.22.11.002.

Pasajes

movilización

Distribución:

Dir. Administración y Finanzas

Dir. Jurídica

Archivo Adm. Municipal



MEMORANDUM N° 070 /2013

Ref. : Lo que indica

Alto Hospicio, 14 de Mayo de 2013.

DE : ROSA MARIA ALFARO TORRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, solicitar a UD, V°B° para gestionar pasajes y viatico a nombre del suscrito, quien asistirá a la ciudad de Tacna a **"CURSO TALLER DE RESPONSABILIDAD DE ALCALDES Y CONCEJALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL"** desde el día 03 de Junio hasta el 09 de Junio, Iquique - Arica y Arica - Tacna.

Atentamente,



ROSAMARIA ALFARO TORRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RMAT/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

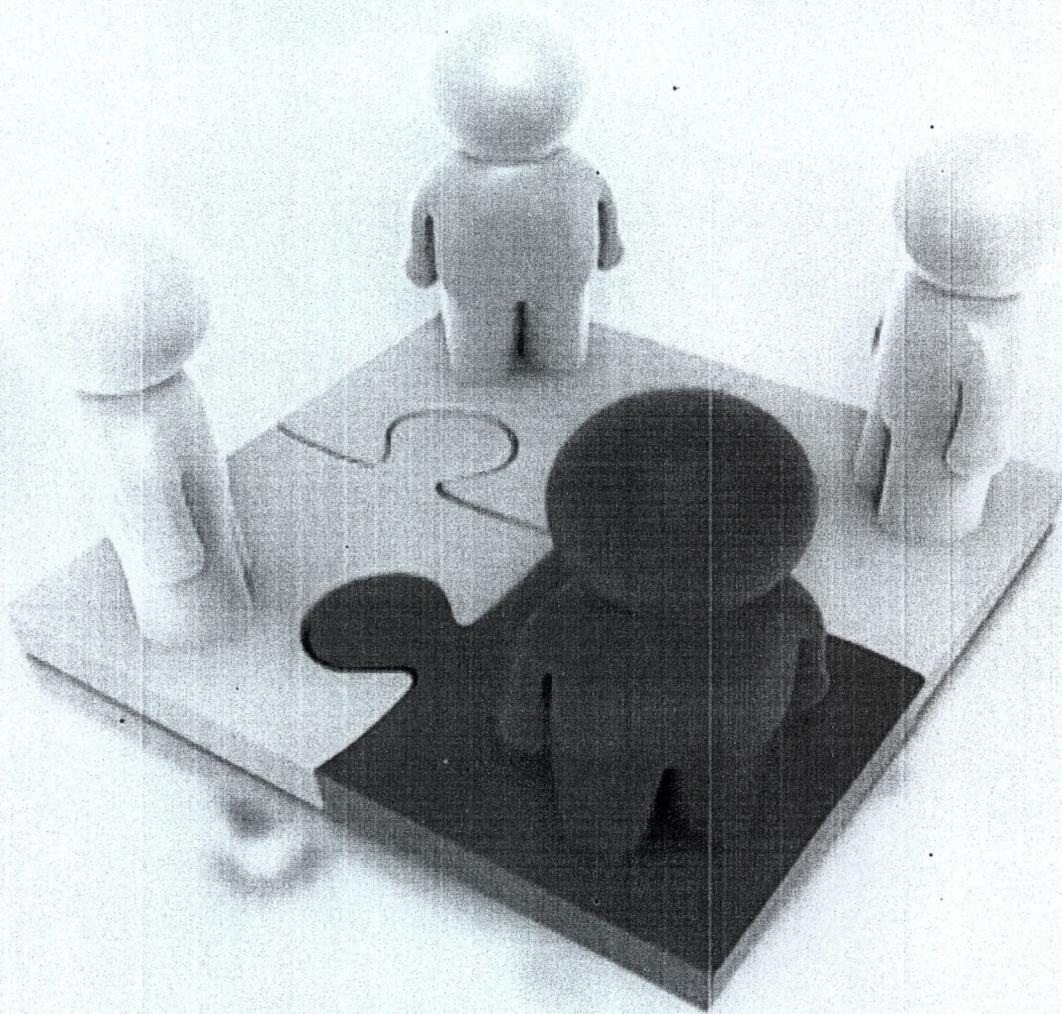


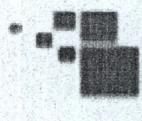
ALCALDE
ALCALDIA

CURSO • TALLER

Responsabilidad de Alcaldes y Concejales en la Gestión Municipal

TACNA, 4 al 8 de Junio de 2013



 **iterChile**
Emprendimiento - Soluciones Locales

CONSULTAS E INSCRIPCIONES:
(56-45) 322323 - Fax (56-45) 322324
contacto@iter.cl - www.iter.cl

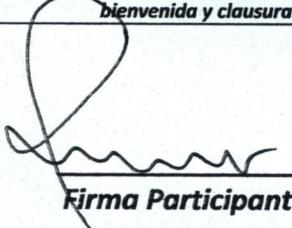


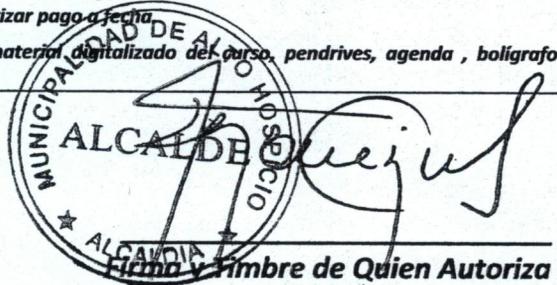
Curso Taller

"RESPONSABILIDAD DE ALCALDES Y CONCEJALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL"

Tacna, 04, 05, 06, 07 Y 08 de Junio de 2013.

Datos Participante			
Nombre Completo	ROSA MARIA ALFARO TORRES		
Rut	10.596.425-0	Fecha de Nacimiento	01.06.1969
Estado Civil	CASADA	Cargo	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Celular	88290871	Fono + Cód. de área	057-2583002
Dirección particular	BAQUEDANO N° 1430		
Correo Electrónico	rmalfaro@maho.cl		
N° Pasaporte <small>(sólo en el caso de curso o gira internacional)</small>		Fecha Vencimiento pasaporte	
Datos Municipalidad			
Nombre	MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO		
Rut	69.265.100-6		
Dirección	AVENIDA LOS ALAMOS N°3101		
Fono + Cód. de área	057-2583003	Fax	
Procedimiento a seguir para su inscripción			
<p>A) Se ruega enviar ficha de inscripción para reservar cupo. Plazo de inscripción hasta el 23 de JUNIO de 2013.</p> <p>B) Emitir y remitir a ITER CONSULTORES, orden de compra respectiva, ITER CONSULTORES, inscrito en chileproveedores, RUT 76.039.748-2</p> <p>C) Remitir carnet de identidad digitalizado</p> <p>D) Realizar pago antes del 30 de MAYO de 2013, según indicaciones.</p> <p>E) Las anulaciones fundadas, <u>SÓLO</u>, serán aceptadas por escrito hasta el día 20 de JUNIO de 2013, de lo contrario, se facturará el valor total de la Gira.</p> <p>F) ITER, se reserva el derecho de suspender el Curso, de no contar con el número mínimo de personas para su ejecución.</p>			
Forma de pago			
<p>a) El pago de \$ 475.000(p/p), debe ser realizado de manera PREVIA a la ejecución del Curso, por lo debe remitirse el cheque a nombre de ITER CONSULTORES, a calle Prat 847, Of. 301 Temuco, o bien, realizar depósito o transferencia a la Cta. 63060070387 Banco Estado, sólo hasta el día 30 de MAYO de 2013.</p> <p>b) NO SE ACEPTAN ORDENES DE COMPRA, con el objeto de garantizar pago a fecha</p> <p>c) La inscripción incluye: participación en el Curso, bolso, material digitalizado del curso, pendrives, agenda, bolígrafo, cena de bienvenida y clausura y certificación</p>			


Firma Participante


Firma y Timbre de Quien Autoriza